



COMUNICADO DE PRENSA

Exportadores: Solicitan a la Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados que se realice una Audiencia Pública para tratar el Convenio Marco de Cooperación en materia Económica y de Inversiones entre Argentina y China.

El Presidente de la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA), Enrique S. Mantilla, solicitó al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Diputado Guillermo Ramón Carmona, que convoque a una Audiencia Pública para tratar el Convenio Marco de Cooperación en materia Económica y de Inversiones entre Argentina y China.

Este Convenio Marco constituye un evento estructurante y, de aprobarse, tendría fuerte impacto en materia de empleo y desarrollo industrial, como así en la integración productiva del MERCOSUR.

Entre otros temas, hay que tener en cuenta:

- a) Asimetrías relacionales: el Convenio plantearía una asimetría respecto de las inversiones argentinas en China ya que no toma en cuenta los filtros institucionales de ese país, como la National Development Reform Commission, el Ministerio de Comercio, SINOJURE, SAFE, EIBC, SASAC, las listas positivas y la fuerte intervención del sector público en la evaluación y reglamentación de la inversión extranjera.
- b) Incompatibilidades legales: el Artículo 5° del Convenio presentaría algunas tensiones con la Ley de Contratación Pública y las exigencias de licitación, y con dos tratados anticorrupción firmados por la Argentina (Convención Interamericana contra la Corrupción y Convención de las Naciones Unidas) que recomiendan licitaciones transparentes.

En este sentido, la CERA entiende que una Audiencia Pública será valiosa para ampliar la comprensión sobre el alcance y significado del Proyecto de Ley que cuenta con media sanción de la H. Cámara de Senadores.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2015